



MODIFICA DA N°6124, DE 11.10.2023 QUE
APRUEBA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES
MUNICIPALES AREA EDUCACIÓN AÑO
2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 6482

QUILLON, 25 OCT 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 6124, de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba entre otro el programa de actividades municipales área educación, denominado "Jornada de Reflexión y Reconocimiento Día del Profesor", en concordancia con el Decreto Alcaldicio N° 6255, de fecha 13 de octubre de 2023, que otorga incentivos a docentes por trayectoria educativa, lo cual inicialmente no se incorporó en dicho programa por falta de información.
2. El Decreto Alcaldicio N° 6416 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
4. El Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que establece subrogancia en la Dirección Secretaría Municipal.
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1- MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 6124 , de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba entre otro el programa de actividades municipales área educación, denominado "Jornada de Reflexión y Reconocimiento Día del Profesor", en el sentido que su presupuesto aumenta en \$2.720.000, en el componente Asignación de Incentivo, en concordancia con el Decreto Alcaldicio N° 6255, de fecha 13 de octubre de 2023, que otorga incentivos a docentes por trayectoria educativa, aumentándose en consecuencia el programa referido a la suma que se indica:

- JORNADA DE REFLEXIÓN Y RECONOCIMIENTO DÍA DEL PROFESOR, por la suma de \$ 12.440.000.-



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

UZG/NSCH

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DAEM QUILLON